



San Andrés Isla, Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	Acción de Tutela
Radicado	88-001-40-03-002-2019-00252-00
Accionante	Evelyn del Carmen Zarate
Accionado	OCCRE
Auto sustanciación No.	097

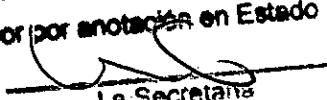
En aplicación a lo dispuesto en el artículo 122 del C.G.P., se ordena el ARCHIVO del expediente, por haberse agotado la totalidad de su trámite procesal, previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 22
días del mes Julio (2020) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 026


La Secretaria